

DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN

“LP N° 02-2022”

MATERIALES

Setiembre 30, 2022

1. Alcances del Dictamen de Preadjudicación.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Compras y Contrataciones y de los pliegos que rigen el presente proceso licitatorio, a continuación se exponen los resultados de la revisión de las propuestas recibidas considerando aspectos formales, técnicos y económicos.

En el presente dictamen se toman en cuenta los resultados del “Informe de Calidad - Evaluación Técnica”, elaborado por la Gerencia requirente, correspondiente a la Licitación Pública n° 02-2022, que se adjunta como anexo y parte integrante.

2. Aspectos formales

Las ofertas recibidas corresponden a las siguientes quince empresas, haciendo la salvedad que algunas no cotizaron todos los renglones.

- INSUMOS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS S.A. (IPP)
- FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.
- QUALITY TECH S.A.
- WETEL S.A.
- TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.
- TECNORED S.A.
- CORALTIL S.A.
- BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (HONG KONG) LTD.
- AKAI S.A.
- DOMUS NETWORK CORP.
- HAITAN TRADING LTD.
- POWERCOM S.A.
- PARTNER TECHNOLOGY S.A.
- PLASTIFERRO TUBOS S.A.
- STRADA S.A.

Desde el punto de vista formal, cabe destacar que la propuesta de WETEL S.A. resultó inadmisibile in limine, por cuanto no acreditó haber constituido la garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con un requisito que no es susceptible de subsanación, conforme a lo establecido por el Reglamento de Compras y Contrataciones y los pliegos licitatorios.

Con respecto a las restantes ofertas, no se han observado falencias que ameriten su desestimación. No obstante, se deja constancia que resultarían aceptables subsanaciones de aquellos requisitos no sustanciales en la medida que no alteren las ofertas originales.

3. Evaluación técnica de las ofertas.

Como se anticipó, en la revisión de estos aspectos se han respetado las especificaciones realizadas por la Gerencia requirente, la que ha producido un pormenorizado Informe de Calidad – Evaluación Técnica que se adjunta como documento anexo al presente Dictamen.

4. Propuestas económicas

Como consideración inicial corresponde informar que la Comisión Evaluadora, en uso de las facultades conferidas al inicio del presente proceso licitatorio, solicitó a los participantes que ofreciesen mejoras de las propuestas iniciales, ya que éstas presentaban diferencias de precios menores al 5% o se trababa de ofertas únicas en el renglón, lo que pone en marcha el procedimiento establecido por el art. 57 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

En la planilla que se transcribe en la página siguiente se muestran los precios unitarios de cada ítem -resultantes después de concluido el procedimiento citado en el párrafo anterior-, las cantidades solicitadas y el importe total de cada renglón.

No se incluyen aquellas ofertas que no han satisfecho las exigencias desde el punto de vista técnico, tal como se explica en el anexo pertinente.

Como podrá observarse, no hubo propuestas para siguientes renglones.

- Sub Rack E 2000/APC
- Acoplador LC/PC
- Marco y tapa
- Conjunto de suspensión para cable F.O. ADSS
- Conjunto de retención para cable F.O. ADSS
- Soporte cruz de ganancia cable de F.O.
- Rama Clip M
- Rama Clip S
- Manta costilla termo-retráctil 1 x 12 m

Ofertas admisibles	P.U.	Cantidad	Totales	
CABLES DE FIBRA ÓPTICA 48 PARA DUCTO				
FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.	1,81	2.707.231	4.900.088	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	0,70	2.707.231	1.895.062	(1)
TECNORED S.A.	0,66	2.707.231	1.786.772	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	0,61	2.707.231	1.651.411	
HAITAN TRADING LTD.	0,58	2.707.231	1.570.194	
CABLES DE FIBRA ÓPTICA 48 PARA DUCTO (ANTI ROEDOR)			-	
FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.	2,48	448.600	1.112.528	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	1,15	448.600	515.890	(1)
TECNORED S.A.	1,00	448.600	448.600	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	0,76	448.600	340.936	
HAITAN TRADING LTD.	0,65	448.600	291.590	
CABLES DE FIBRA ÓPTICA 24 (ANTI ROEDOR) VANO 120 m				
FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.	2,35	44.790	105.257	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	1,12	44.790	50.165	(1)
TECNORED S.A.	0,92	44.790	41.207	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	0,64	44.790	28.666	
HAITAN TRADING LTD.	0,59	44.790	26.426	
CABLES DE FIBRA ÓPTICA 24 VANO 120 m				
FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.	1,84	178.300	328.072	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	0,64	178.300	114.112	(1)
TECNORED S.A.	0,60	178.300	106.980	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	0,55	178.300	98.065	
HAITAN TRADING LTD.	0,61	178.300	108.763	
CABLES DE FIBRA ÓPTICA 96 PARA DUCTO				
FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.	2,90	32.700	94.830	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	1,18	32.700	38.586	(1)
TECNORED S.A.	0,98	32.700	32.046	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	0,98	32.700	32.046	
HAITAN TRADING LTD.	0,91	32.700	29.757	
RACK DE 19"				
QUALITY TECH S.R.L.	702,00	31	21.762	
SUB RACK E 2000/APC				
Sin oferentes				
BANDEJAS 24 DUPLEX LC/UPC				
QUALITY TECH S.R.L.	383,00	30	11.490	
DISTRIBUIDOR BAJA INTENSIDAD 12 F.O. PIVOTANTE E2000/APC			-	
QUALITY TECH S.R.L.	467,00	32	14.944	
DISTRIBUIDOR BAJA INTENSIDAD 24 F.O. LC DUPLEX				
QUALITY TECH S.R.L.	383,00	203	77.749	
PIGTAIL 1,5 m LC/PC				
QUALITY TECH S.R.L.	1,90	4.396	8.352	
CORALTIL	0,39	4.396	1.714	
BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (H.K.) LTD.	1,01	4.396	4.440	
ACOPLADOR LC/PC				
Sin oferentes				
CAJA DE EMPALME TIPO FOSC 96 FO				
IPP S.A.	214,72	2.162	464.225	
POWERCOM S.A.	146,64	2.162	317.036	
TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.	39,58	2.162	85.572	
CORALTIL	29,54	2.162	63.865	
QUALITY TECH S.R.L.	82,00	2.162	177.284	
CAJA DE EMPALME TIPO FISC 96 FO				
IPP S.A.	639,55	100	63.955	

Ofertas admisibles	P.U.	Cantidad	Totales
TAPONES ABIERTOS			
STRADA S.A.	3,70	7.781	28.790
TAPONES CERRADOS			
STRADA S.A.	2,95	15.614	46.061
MARCO Y TAPA			
Sin oferentes			
TRITUBO			
STRADA S.A.	4,990	2.804.699	13.995.448
IPP S.A.	4,975	2.804.699	13.953.378
PLASTIFERRO TUBOS S.A.	4,980	2.804.699	13.967.401
LOCALIZADOR DE CÁMARA - BALL MARKER			
IPP S.A.	47,50	4.007	190.333
PARTNER TECHNOLOGY S.A.	25,57	4.007	102.459
CINTA DE PREVENCIÓN			
IPP S.A.	0,02	2.869.283	57.386
HILO DE DETECCIÓN			
IPP S.A.	0,36	2.837.861	1.021.630
QUALITY TECH S.R.L.	0,23	2.837.861	652.708
CAÑO CAMISA 125 mm			
STRADA S.A.	15,37	21.331	327.857
IPP S.A.	14,32	21.331	305.460
PLASTIFERRO TUBOS S.A.	14,69	21.331	313.352
CAÑO GALVANIZADO DE 4"			
IPP S.A.	107,32	7.025	753.923
MANGUITOS PARA TRITUBOS			
STRADA S.A.	6,80	17.111	116.355
CONJUNTO DE SUSPENSIÓN PARA CABLE FO ADSS			
Sin oferentes			
CONJUNTO DE RETENCIÓN PARA FO ADSS			
Sin oferentes			
SOPORTE CRUZ DE GANANCIA CABLE DE FO			
Sin oferentes			
RAMA CLIP M			
Sin oferentes			
RAMA CLIP S			
Sin oferentes			
MANTA COSTILLA TERMO-RETRACTIL 1 x 12 m			
Sin oferentes			
<i>(1) Si no se compra el total, agregar gastos de viaje</i>			

4. Evaluación económica de las ofertas.

Sobre la base de esa información, a continuación se informará a qué oferentes correspondería adquirir los diversos materiales que constituyen el objeto de la presente licitación pública.

En primer lugar se transcribe el marco normativo a la que dicha adjudicación debe ceñirse. El PBCP de la Licitación N°2 2022 establece en su artículo 17 lo siguiente:

“Para la ponderación de la propuesta sujeta a análisis, serán considerados, además de los puntos mencionados anteriormente [oferta técnica, propuesta económica, plazos,

necesidades de la licitación y demás condiciones], **la correcta interpretación de los intereses y necesidades de tipo técnico, económico y de seguridad, que permitan soportar de manera confiable los proyectos que ARSAT está elaborando para cumplir su misión de negocio.**" (el destacado es propio).

Esa disposición se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento en numerosos pasajes, estableciendo el principio de adjudicación a "la oferta más conveniente" a los intereses de ARSAT.

"ARTICULO 55°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Para la ponderación de la propuesta sujeta a análisis, serán considerados, además de los puntos mencionados anteriormente, la correcta interpretación de los intereses y necesidades de tipo técnico, económico y de seguridad, que permitan soportar de manera confiable los proyectos que ARSAT está elaborando para cumplir su misión de negocio.

*La Comisión Evaluadora elaborará un orden de mérito de las Propuestas y podrá recomendar la adjudicación del Contrato a la Propuesta que, cumpliendo todas las condiciones de admisibilidad, **resultare la más conveniente.**"*

21.ADJUDICACIÓN

*A los efectos de determinar **la propuesta más conveniente se tendrán en cuenta los antecedentes requeridos en los pliegos y la correcta interpretación de los intereses de ARSAT.**"* (el destacado es propio).

Con esos principios rectores en mira, la Comisión se ha abocado a la resolución de un caso particular respecto a uno de los materiales objeto del concurso. Nos referimos a la provisión de tritubo -que es el renglón de mayor relevancia en la presente compulsa- y donde existe una virtual paridad de ofertas (con diferencias de centavos), razón por la cual, con base en los criterios de ponderación antedichos es necesario profundizar el enfoque en los aspectos técnicos y de seguridad. Al respecto, el Informe de Calidad - Evaluación Técnica, que como anexo forma parte integrante del presente Dictamen, refiere que la firma Insumos y Productos Plásticos S.A. (IPP) -que ha presentado la propuesta económica menor- nunca antes le ha suministrado tritubos a ARSAT, en tanto que las otras dos oferentes (Strada S.A. y Plastiferro Tubos S.A. son proveedores habituales y de buen cumplimiento (ver acápite 2.3.12.3. Observaciones particulares, págs. 31 y 32). Dado que la diferencias de precios entre las citadas propuestas es de escasa significación (15 y 5 milésimas de dólar, respectivamente) se desaconseja enfrentar el riesgo de no contar con el principal componente de las obras de tendido de fibra óptica a iniciarse de inmediato (El Chaltén y Río Turbio, por ejemplo). Por estas razones, en cabal cumplimiento del principio de "la oferta más conveniente" conforme al Pliego y al Reglamento, se recomienda adjudicar la provisión de tritubos a las firmas Strada S.A. y Plastiferro Tubos S.A. por partes iguales. Se agrega que este modo de contratación distribuida también permite acortar los tiempos de entrega.

Las adjudicaciones resultan las siguientes:

A. A HAITAN TRADING Ltd.

2.707.231 metros de cable de fibra óptica 48 para ducto, a U\$S 0,58 c/u.
448.600 metros de cable de fibra óptica 48 para ducto (anti roedor) a U\$S 0,65 c/u
44.790 metros de cable de fibra óptica 24 (anti roedor) vano 120 m a U\$S 0,59 c/u
32.700 metros de cable de fibra óptica 96 para ducto a U\$S 0.91c/u
El total de esta provisión alcanza a U\$S 1.917.967

B. A BLOG ELECTRONIC TECHNOLOGY (HONG KONG) Ltd.

178.300 metros de cable de fibra óptica 24 vano 120 m a U\$S 0,55 c/u
El total de esta provisión alcanza a U\$S 98.065.

C. A QUALITY TECH S.R.L.

31 Racks de 19" a U\$S 702 c/u
30 Bandejas 24 duplex LC/UPC a U\$S 383 c/u
32 Distribuidores baja intensidad 12 F.O: pivotante E2000/APC a U\$S 467 c/u
203 Distribuidores baja intensidad 24 F.O. LC dúplex a U\$S 383 c/u
2.837.861 metros Hilo de Detección a U\$S 0.23
El total de esta provisión alcanza a U\$S 1.431.361

D. A CORALTIL S.A.

4.396 Pigtailes 1,5 m LC/PC a U\$S 0,39 c/u
2.162 Cajas de empalme tipo FOSC 96 F.O. a U\$S 29,54 c/u
El total de esta provisión alcanza a U\$S 65.579,92

E. A INSUMOS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS S.A. - IPP

360 Cajas de empalme tipo FISC 96 F.O. a U\$S 639.55 c/u
2.869.283 metros de cinta de prevención a U\$S 0,02 c/u
21.331 metros de caños camisa 125 mm a U\$S 14,32 c/u
7.025 metros de caños galvanizados de 4" a U\$S 107,32
El total de esta provisión alcanza a U\$S 1.180.723,58

F. A STRADA S.A.

7.781 Tapones abiertos a U\$S 3,70 c/u
15.614 Tapones cerrados a U\$S 2,95 c/u
17.111 Manguitos para tritubos a U\$S 6,80 c/u
1.402.349 metros de tritubo a U\$S 4,99 c/u.
El total de esta provisión alcanza a U\$S 7.188.927,31

G. A PLASTIFERRO TUBOS S.A.

1.402.349 metros de tritubo a U\$\$ 4,98 c/u.

El total de esta provisión alcanza a U\$\$ 6.983.698,02

H. PARTNER TECHNOLOGY S.A.

4.007 Localizadores de cámara - Ball Maker a U\$\$ 27,57

El total de esta provisión alcanza a U\$\$ 110.472,99

Con carácter general, se aclara que los precios indicados correspondientes a productos importados son condición F.O.B, en tanto que los de origen o provisión local incluyen el impuesto al valor agregado.

5. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto, la Comisión Evaluadora, de acuerdo con las atribuciones que surgen del Reglamento de Compras y Contrataciones y de los pliegos que rigen la presente licitación, recomienda al Directorio las adjudicaciones enumeradas en el acápite precedente.

Además, aclaran que, a los efectos de obtener la provisión de los elementos que no han tenido oferentes, resultaría de aplicación el inciso j) del art.7° del Reglamento.

El presente Dictamen -que no es vinculante, conforme a las normas ya citadas- se suscribe por los miembros de la Comisión Evaluadora oportunamente designados.